

# ¿Qué evaluaciones estandarizadas precisa el sistema educativo?

Segundo documento para el debate

Noviembre 2022



# ¿Qué evaluaciones estandarizadas precisa el sistema educativo?

## Segundo documento para el debate

La realidad educativa es plural, dinámica y compleja. Las problemáticas son muchas, pero también son muchos los cambios que sucedieron en nuestra sociedad y nuestro sistema educativo en las últimas décadas. Nuestras escuelas están en movimiento permanente, más allá y más acá de las normativas y las políticas educativas. Las miradas al respecto son diversas. Sea para acordar o para disentir sobre el diagnóstico y sobre lo que debemos hacer para sostener el derecho a aprender, son necesarios espacios de encuentro. Esta serie de documentos son el resultado de esta vocación por convocar actores y actrices en diferentes posiciones y con diferentes perspectivas con el objetivo de establecer pisos mínimos de debates, derechos y necesidades, sobre los cuales construir horizontes de futuro para la educación argentina.

## Lineamientos generales

En septiembre de 2022 el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba (ICIEC-UEPC), la Universidad Pedagógica Nacional y el Municipio de Pilar organizaron la Jornada por el Derecho a la Educación, en la que se desarrollaron tres paneles: “**Desigualdades educativas y educación de calidad**”, “**¿Qué evaluaciones estandarizadas precisa el sistema educativo?**” y “**Políticas públicas para una educación de calidad**”. El segundo panel tuvo como objetivo principal analizar y debatir en torno a los desafíos técnicos y metodológicos que las evaluaciones estandarizadas plantean, a la difusión y a los usos de sus resultados para el desarrollo de políticas públicas.

Desde sus diversos recorridos políticos, institucionales y académicos, Leandro Bottinelli<sup>1</sup>, Paula Viotti<sup>2</sup>, Samanta Bonelli<sup>3</sup> y Lilia Toranzos<sup>4</sup> señalaron la necesidad de ponderar qué dicen y qué no dicen los resultados y análisis de las evaluaciones estandarizadas sobre el sistema educativo. Al mismo tiempo, subrayaron la necesidad de explorar nuevos formatos, metodologías, áreas temáticas y preguntas para dotar de mayor integralidad al sistema de información educativa. En este sentido, los/as expositores/as indicaron que es preciso pensar e imaginar los usos pedagógicos que pueden hacerse de los resultados arrojados por las evaluaciones para aprovecharlos en los diferentes niveles de gestión.

1. Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE).

2. Ministerio de Educación Nacional (MEN).

3. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).

4. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Se hizo especial hincapié en el hecho de que el marco de referencia en las evaluaciones estandarizadas son las leyes, regulaciones y decretos que consagran el derecho a la educación como principio rector para la creación y desarrollo de políticas educativas. En Argentina, ese marco está compuesto por una pirámide normativa cuya cúspide es la Constitución Nacional y a la que le siguen las leyes nacionales y provinciales de educación, las resoluciones del Consejo Federal de Educación, los decretos y acuerdos internacionales pero también, muy particularmente, los NAP (Núcleos de Aprendizajes Prioritarios). Éstos últimos describen cuáles son los conocimientos y capacidades que desarrollan las/os estudiantes en cada nivel, ciclo y año de estudio de la educación obligatoria.

Es importante destacar que el panel evidencia un consenso en las temáticas abordadas en términos generales, por lo que en el apartado que continúa se reconstruyen más claramente los puntos de convergencia. En el siguiente, se realizará un esfuerzo analítico mayor para desentrañar aquellos puntos de divergencia que pudieran haber operado de forma menos explícita. Finalmente, se presentarán sintéticamente algunos desafíos pendientes sobre la temática abordada.

## Puntos de convergencia

Todas las exposiciones compartieron una caracterización sobre las evaluaciones estandarizadas, a saber: aquella que las identifica como pruebas comunes a todas las escuelas, aplicadas a estudiantes de los últimos años, niveles o ciclos e implementadas desde el nivel central (gobiernos nacionales o provinciales). Principalmente, miden conocimientos, capacidades y competencias y a veces también aprendizaje escolar (aquellas que específicamente fueron desarrolladas por la escuela). Asimismo, los/as expositores señalaron que estas evaluaciones ofrecen indicadores cuantitativos, refieren a áreas de conocimiento básico y tienen cuestionarios complementarios para medir aspectos contextuales de esos aprendizajes.

Si bien todas las exposiciones señalaron que las evaluaciones permiten diagnosticar y dimensionar desafíos del sistema educativo tales como las brechas de desigualdad, también hicieron particular hincapié en la mirada parcial que proveen del proceso educativo. En particular, sostuvieron que es preciso incorporar formas complementarias de evaluación que ofrezcan información sobre dimensiones distintas al desempeño educativo (por ejemplo, las características de las ofertas educativas, la calidad de infraestructura y equipamiento, la formación docente, las trayectorias educativas, la finalización y el egreso, entre otras). En definitiva, la demanda por pensar la integralidad del sistema de información educativa y restituir la complejidad que le es inherente al proceso educativo hizo eje en los planteos de los/as tres expositores/as.

Sea bajo el señalamiento de que la lógica de producción de la información educativa es de carácter unilateral o detrás de la defensa de los procesos de evaluación formativa, la imagen de tender “puentes” entre la evaluación estandarizada y la evaluación en el aula permeó todas las presentaciones del panel. En efecto, la preocupación por pensar los usos pedagógicos que puedan hacerse de los datos fue transversal a todos los planteos en la medida en que, a través de ellos, será posible construir dispositivos que se ajusten a las realidades socioeducativas de las escuelas y permitan garantizar mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje.

## Puntos de divergencia

Más allá del consenso en torno a la importancia de la discusión sobre el qué y el cómo de las evaluaciones estandarizadas, el abordaje de estas preguntas no se agota en una cuestión meramente metodológica. Antes bien, las y los expositores subrayaron el carácter político del proceso de evaluación desde dos ideas complementarias: por un lado, al dar cuenta que dichos operativos hacen las veces de insumo para garantizar el derecho a la educación y construir una sociedad con mayor justicia social; por el otro, porque es en función de los resultados que arrojan las evaluaciones que las distintas áreas de gobierno de la política educativa deben articularse con vistas a reducir las brechas de desempeños.

Si bien todos/as los/as expositores/as coincidieron en que el marco de referencia en la evaluación de la política educativa son las regulaciones vigentes y que es el enfoque de derechos la perspectiva que debieran alcanzar, en particular, solo algunas señalaron las tensas relaciones que existen entre las evaluaciones estandarizadas y los principios normativos que articulan la justicia social (la redistribución, el reconocimiento de las identidades diversas y la participación en un contexto de mayor democratización), toda vez que las evaluaciones son dispositivos iguales para todas las escuelas y los/as estudiantes, haciendo a un lado los contextos, las desigualdades y las diversidades culturales, sociales y económicas específicas.

También existieron planteos más aislados como, por ejemplo, la necesidad de institucionalizar una política de evaluación capaz de trascender las administraciones de gobierno y garantizar su realización, pautar su frecuencia, discutir la envergadura de su aplicación (censal o muestral) y garantizar que los resultados lleguen y sean apropiados por las escuelas.

## Desafíos futuros de las evaluaciones estandarizadas con perspectiva de igualdad

Los/as expositores/as sostuvieron que, si bien conviven dentro del sistema educativo evaluaciones a gran escala, por un lado, y evaluaciones en el aula, por otro, resulta necesaria la construcción de un “puente” entre estas escalas, un andamiaje para la mejora de las estrategias de evaluación en el aula, pero que también permita hacer generalizaciones a nivel del sistema, manteniendo criterios de rigurosidad. En este sentido, se propuso apelar a la variedad de modos de evaluar, ya que existen otras formas complementarias a las pruebas estandarizadas que ofrecen información y que se producen regularmente, tales como la evaluación formativa, la autoevaluación institucional, el relevamiento anual, entre otras.

Específicamente, en cuanto a las pruebas que miden contenidos y aprendizajes, los/as expositores/as plantearon la necesidad de ampliar el rango de contenidos y habilidades a evaluar y de apelar a la construcción de dispositivos que generen mejores posibilidades para que los/as estudiantes pongan de manifiesto lo que saben, independientemente de las características particulares que puedan tener los colectivos en razón de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural.

Otro aspecto nodal compartido por las y los expositores/as refiere a la socialización de resultados en diversos lenguajes, pensando los/as destinatarios/as y usos de esta información. Esto es, compartir resultados que se presenten en un lenguaje pedagógico accesible y común entre quienes habitan la escuela- lo que resulta imprescindible para el gobierno institucional-, como así también compartir resultados posibles de ser comparados a lo largo del tiempo y que integren otras fuentes de información.